

**Resolución de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja por la que se aprueba la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria Proyectos de I+D+i orientados al mercado para el año 2026 de las subvenciones destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concesión directa, para los programas 1 y 2: Desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo I+D, Desarrollo de proyectos de innovación en materia de procesos y organización.**

De acuerdo a la resolución de 14 de abril de 2026 del gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, el plazo para presentar solicitudes finaliza el día 30 de septiembre a las 14 horas,

Durante el día hoy, 30 de septiembre de 2026, se han realizado cambios por la Dirección General de Sociedad Digital en el registro general que imposibilitan la presentación de solicitudes de ayudas.

Ante estas circunstancias, resulta de aplicación lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cual prevé la ampliación de plazos y términos en el ámbito de actuación de las Administraciones Públicas, ante la existencia de una incidencia técnica que haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema. El citado precepto prevé también que este tipo de hechos se publiquen en la sede electrónica correspondiente.

El Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, en uso de la competencia que le atribuye el Artículo 180.2 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja y el artículo 16.g) del Decreto 22/2016, de 6 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

## RESUELVE

**Primero.** Ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 1 de octubre de 2026 a las 14:00 h.

**Segundo.** La presente resolución será objeto de publicación en la Sede Electrónica de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE |            |                                                   | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 1 / 2 |
|------------------------------------|------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Expediente                         | Tipo       | Procedimiento                                     | Nº Documento                                                                                 |            |
| 00860-2026/046907                  | Resolución | Solicitudes y remisiones generales                | 2026/0919309                                                                                 |            |
| Cargo                              |            | Firmante / Observaciones                          | Fecha/hora                                                                                   |            |
| 1 Gerente de ADER                  |            | Luis Pérez Echeguren                              | 30/09/2026 14:34:59                                                                          |            |
| 2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE         |            | por Gobierno de La Rioja con CSV: CHOUBMUNQFDQ2IX | Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion                              |            |
|                                    |            |                                                   | 30/09/2026 14:35:00                                                                          |            |

El Gerente, Luis Pérez Echeguren

|                                    |                                                   |                                    |                                                                                              |                     |
|------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE |                                                   |                                    | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 2 / 2          |
| Expediente                         | Tipo                                              | Procedimiento                      | Nº Documento                                                                                 |                     |
| 00860-2026/046907                  | Resolución                                        | Solicitudes y remisiones generales | 2026/0919309                                                                                 |                     |
| Cargo                              | Firmante / Observaciones                          |                                    | Fecha/hora                                                                                   |                     |
| 1 Gerente de ADER                  | Luis Pérez Echeguren                              |                                    | 30/09/2026 14:34:59                                                                          |                     |
| 2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE         | por Gobierno de La Rioja con CSV: CHOUBMUNQFDQ2IX |                                    | Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion                              | 30/09/2026 14:35:00 |
|                                    |                                                   |                                    |                                                                                              |                     |